

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Acción de Tutela No. 11001-40-03-057-2021-00035-00

De la lectura efectuada a la contestación proferida por la Compañía de Seguros Bolívar S.A, es del caso vincular a **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.** y a **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, para que hagan parte dentro del trámite de la referencia y en el término de **un (1) día** den contestación a la acción de tutela de la referencia y acompañen los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

Efectúense las prevenciones de ley (artículo 20 del Decreto 2591 de 1991).

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remítasele copia digital del escrito de tutela y el auto que avocó conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff3f92639976b9d91d8377437b7322ad1ca646166b1d2e20a8594146d2b3f62c

Documento generado en 25/01/2021 05:26:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>